



Factura: 003-002-000054996



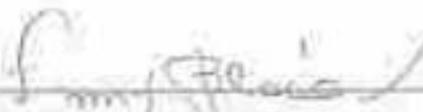
20200701006P00885

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACED

Enteros N°		20200701006P00885					
ACTO O CONTRATO							
CEDER DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (1921)					
OTORGANTES							
DEBIDO POR							
Personas	Nombres/Estado civil	Tipo Inmueble	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Residencia	Cédula	Personas que lo representan
Titular	VILLACIS VILLACIS WANGEL SOLTERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ECOLSA	975114791	ECUATORIA NA	DEBITOR	
Titular	VELAZQUEZ DE LA CRUZ TARCIO MELQUIES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ECOLSA	1394100100	ECUATORIA NA	DEBITOR	
Titular	HORRELLA GARCIA CLAYTON DE JANUA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ECOLSA	130728228	ECUATORIA NA	DEBITOR	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Estado civil	Tipo Inmueble	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Residencia	Cédula	Personas que lo representan
Beneficiario	FERRAZ DE ZERVELLO FORMAZA JENNIFER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ECOLSA	075031479	ECUATORIA NA	DEBITARIO (A)	
Beneficiario	PEREZ LOANZA JENNY FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	ECOLSA	070009887	ECUATORIA NA	DEBITARIO (A)	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Canton			Parroquia		
Ecuador		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCION DOCUMENTO							
DE LAS OBSERVACIONES							
CANTON DEL ACTO O CONTRATO		MACHALA					


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA
 ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2936234

No. Escritura
20200701005P00556

dralennyblacio@hotmaill.com



1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
3 TRANSBAORO CIA. LTDA., QUE HACEN LOS
SEÑORES MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS,
TARSICIO MELQUIEDES VÉLEZ DE LA CRUZ Y,
CLOTILDE MARIA MORILLO MUÑOZ A FAVOR DE
LOS SEÑORES FERNANDA JEANINE FERNÁNDEZ
ZAMBRANO Y JIMMY FABIAN FREIRE LOAIZA.-

4 • CUANTÍA: \$ 290,00

5 DI 2 COPIAS

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy día dieciocho de
8 septiembre del año dos mil veinte, ante mi DOCTORA
9 LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL
10 CANTÓN MACHALA, comparecen con plena capacidad,
11 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
12 escritura, por sus propios derechos, por una parte, como
13 "Cedentes", los señores Manuel Trinidad Villacis Villacis,
14 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, de estado civil soltero, de ocupación chofer
16 profesional, domiciliado en la Ciudadela La Delicia, del
17 Cantón El Guabo, y de tránsito por esta ciudad de Machala,
18 Provincia de El Oro, correo electrónico:
19 trinidad_villa1959@hotmail.com, número de teléfono: cero,
20 nueve, ocho, ocho, siete, nueve, tres, dos, ocho, uno
21 (0988793281); Tarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz,
22 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
23 edad, de estado civil casado, de ocupación chofer

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notarioblacio@netnet.com.ec

1 profesional, con domicilio en el Sitio La Iberia,
2 Parroquia El Cambio, Cantón Machala, Provincia
3 de El Oro, número de teléfono: cero, nueve, cinco,
4 nueve, dos, ocho, cuatro, uno, ocho, cinco (0959284185),
5 correo electrónico: refresqueriaelmanaba@hotmail.com; y,
6 Clotilde Maria Morrillo Muñoz, quien declara
7 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
8 estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos,
9 con domicilio en el Sitio La Iberia, Parroquia El
10 Cambio, Cantón Machala, Provincia de El Oro, número de
11 teléfono: cero, nueve, cinco, nueve, dos, ocho, cuatro, uno,
12 ocho, - cinco (0959284185), correo electrónico:
13 refresqueriaelmanaba@hotmail.com; y, por otra parte, en
14 calidad de "Cesionarios", los señores **Fernanda Jeanine**
15 **Fernández Zambrano**, quien declara ser de nacionalidad
16 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de
17 profesión Licenciada, con domicilio en la Avenida
18 Esmeraldas y Medardo Angel Silva, del Cantón Arenillas, y
19 de tránsito por esta ciudad de Machala, Provincia de El
20 Oro, número de teléfono: cero, nueve, ocho, cero, tres,
21 nueve, uno, dos, cinco, cero (0980391250), correo
22 electrónico: ferjferzams@hotmail.com, y **Jimmy Fabian**
23 **Freire Louiza**, quien declara ser de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de
25 ocupación empleado, con domicilio en la Ciudadela
26 Veinticuatro de Septiembre, de esta ciudad de Machala,
27 Provincia de El Oro, número de teléfono: dos, uno, cinco,
28 cero, seis, uno, uno (2150611), correo electrónico:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-005-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
www.machalainformacion.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 jimmyfreire93@hotmail.com. Los comparecientes declaran
2 que son mayores de edad, hábiles en derecho para
3 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer hoy
4 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
5 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes
8 por mí la Notaria de los efectos y resultado de esta
9 escritura, así como examinados que fueron, compareceri al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
12 eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORITA
13 NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase insertar una más de CESION DE
15 PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA: ORTORGANTES. - Por una parte y
17 en calidad de CEDENTES, comparecen los socios de la
18 Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO
19 TRANSEAORO CIA. LTDA.: los señores Manuel Trinidad
20 Villacis Villacis, de estado civil soltero y Tarsicio
21 Melquiedes Vélez De La Cruz, de estado civil casado con
22 la señora Clotilde María Morrillo Muñoz; y, por otra parte,
23 en calidad de CESIONARIOS, los señores Fernanda
24 Jeanine Fernández Zambrano, de estado civil divorciada y
25 Jimmy Fabian Freire Loaiza, de estado civil soltero,
26 siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad,
27 domiciliados en las ciudades de Machala y Arenillas,
28 Provincia de El Oro, hábiles ante la ley, con suficiente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2860285 - 2835234
lennyblacio@netnet.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 capacidad para obligarse y contratar y con pleno
2 conocimiento de la naturaleza y efectos de este instrumento
3 público. SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.- Por
4 Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del
5 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el Dos
6 de Marzo del año Dos Mil Nueve, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Machala con el Número
8 Trescientos Cuarenta y Tres, en el Libro Repertorio Bajo el
9 Número Seiscientos Cincuenta y Nueve, el Tres de Abril de
10 Dos Mil Nueve, se constituyó la Compañía **TRANSPORTE
DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.**
11 DOS. Que Mediante Junta Universal de Socios
12 celebrada el Uno de Agosto de Dos Mil Diez, se
13 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Alexander de
14 Jesús Saavedra Zapater**, para que ceda y transfiera
15 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
16 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
17 realiza a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**,
18 las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal
19 de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
20 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
21 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala,
22 Doctor **Leslie Marco Castillo Sotomayor**, el Dos de Agosto de
23 Dos Mil Diez, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Machala el Treinta de Septiembre de Dos Mil Diez;
25 TRES.- Que Mediante Junta Universal de Socios
26 celebrada el Dieciocho Septiembre de Dos Mil Diez, se
27 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Víctor Manuel**
28

L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL OCHO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2835234
notariadecanontinob@canonotary.com

1 Torres Tinoco, para que ceda y transfiera Cincuenta
2 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
3 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
4 del señor **Oswaldo Vicante Suquilanda Jara**, las
5 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
6 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
7 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
8 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
9 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Ocho de Noviembre de
10 Dos Mil Diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el Diez de Noviembre de Dos Mil Diez; **CUATRO.-**
12 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el
13 Dieciséis de Octubre del Dos Mil Once, se acordó por
14 UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor Manuel Rodas**
15 **Ortega**, para que ceda y transfiera Cincuenta
16 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
17 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
18 del señor **Victor Manuel Vidal Vivanco**, las participaciones
19 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
20 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
21 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
22 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
23 Marco Castillo Sotomayor, el Treinta y Uno de Octubre de
24 Dos Mil Once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
25 Machala el Veinticuatro de Noviembre de Dos Mil Once;
26 **CINCO.-** Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada
27 el día Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
28 UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL OCHO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL OÑO - ECUADOR

TELEFAX: 2950885 - 2952234
oficinadecorreo@lbf@guayaquil.com

1 León, para que ceda y transfiera Diez Participaciones
2 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
3 la compañía, cesión que se realiza a favor del señor
4 **Guillermo Gustavo Iñiguez Castro**, las participaciones
5 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
6 los Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
7 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
8 Notaria Pública Sexta Suplente (E) del Cantón Machala,
9 Doctora Lenny Blacio Pereira, el Veintisiete de Diciembre de
10 Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el Dos de Enero de Dos Mil Trece; SEIS.- Que
12 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día Ocho
de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
autorizar al socio **Ángel Rafael Borja Puma**, para que ceda
y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas
que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
que se realiza a favor del señor **Julián Enrique Urresto**
18 **Rugel**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor
19 nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América,
20 cada una. Acto que fue celebrado mediante escritura
21 pública otorgada por el Notario Público Quinto del Cantón
22 Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el
23 Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Doce, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del Cantón Machala el Tres de Enero de
25 Dos Mil Trece; SIETE.- Que Mediante Junta Universal de
26 Socios celebrada el día Diez de Enero del Dos Mil Doce, se
27 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
28 **Bienvenido Freixe León**, para que ceda y transfiera

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL OÑO - ECUADOR

L.B.P.

-CUATRO-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2980585 - 2935234
notarioblacio@netelnet.com.ec

1 Cincuenta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
2 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
3 realiza a favor del señor **Hipólito Fabián Quezada Armijos**,
4 las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal
5 de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
6 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
7 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
8 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Dieciocho de Enero de
9 Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Machala el Veintitrés de Enero de Dos Mil Doce; **OCHO.-**
11 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
12 Veintiocho de Febrero del Dos Mil Doce, se acordó por
13 UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Enrique**
14 **Mendoza Serrano**, para que ceda y transfiera Cincuenta
15 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
16 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
17 del señor **Eduardo Paul Patiño Armijos**, las
18 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
19 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
20 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
21 por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor
22 Leslie Marco Castillo Sotomayor, el Cinco de Marzo de Dos
23 Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala el Catorce de Marzo de Dos Mil Doce; **NUEVE.-**
25 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Doce
26 de Agosto del Dos Mil Doce, se acordó por UNANIMIDAD
27 autorizar al socio **Juan Miguel Capa Uchuari**, para que
28 ceda y transfiera Cincuenta Participaciones Sociales, las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
lennyblacio@netcom.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
2 cesión que se realiza a favor del señor **Marco Bienvenido**
3 **Freire León**, las participaciones sociales cedidas tienen un
4 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
5 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
6 escritura pública otorgada por el Notario Público del
7 Cantón Baisas, Abogado John Cabrera Dávila, el Veinte de
8 Agosto de Dos Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil
9 del Cantón Machala el Veinticuatro de Agosto de Dos Mil
10 Doce; DIEZ. Que Mediante Junta Universal de Socios
11 celebrada el día Uno de Septiembre del Dos Mil Doce, se
12 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco**
13 **Bienvenido Freire León**, para que ceda y transfiera
14 Treinta Participaciones Sociales, las mismas que tiene
15 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
16 realiza a favor de los siguientes señores: Diez
17 participaciones a favor del señor **Manuel Jorge Peláez**
18 **Argudo**, Diez participaciones a favor del señor **Victor Hugo**
19 **Chacón Ponce** y Diez participaciones a favor del señor
20 **Sixto Segundo Herrais Ulloa**, las participaciones sociales
21 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
22 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
23 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
24 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
25 Marco Castillo Sotomayor, el Once de Septiembre de Dos
26 Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Machala el Veinte de Septiembre de Dos Mil Doce; ONCE.
28 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO - ECUADOR

1 Once de Octubre del Dos Mil Doce, se acordó por
2 UNANIMIDAD autorizar al socio **Marco Bienvenido Freire**
3 **León**, para que ceda y transfiera Veinte Participaciones
4 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
5 la compañía, cesión que se realiza a favor de los siguientes
6 señores: Diez participaciones a favor del señor **Galo Álvaro**
7 **Tandazo Soto** y Diez participaciones a favor del señor
8 **Julio Patricio Gómez Peláez**, las participaciones sociales
9 cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de los
10 Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
11 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
12 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor **Leslie**
13 **Marco Castillo Sotomayor**, el Veintidós de Octubre de Dos
14 Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Machala el Veintiséis de Octubre del Dos Mil Doce; **DOCE.-**
16 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
17 Catorce de Noviembre del Dos Mil Doce, se acordó por
18 UNANIMIDAD autorizar al socio **Sixto Segundo Herrais**
19 **Ulloa**, para que ceda y transfiera Diez Participaciones
20 Sociales, las mismas que tiene dentro del capital social de
21 la compañía, cesión que se realiza a favor del señor
22 **Leonardo Mauricio Mera Sotomayor**, las participaciones
23 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
24 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
25 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
26 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor **Leslie**
27 **Marco Castillo Sotomayor**, el veintidós de Noviembre de Dos
28 Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
marcoviniciocastillo@gmail.com

1 Machala el Cinco de Diciembre de Dos Mil Doce; TRECE.
2 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
3 Ocho de Diciembre del Dos Mil Doce, se acordó por
4 UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Enrique**
5 **Mendoza Serrano**, para que ceda y transfiera Cincuenta
6 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
7 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
8 del señor **Marco Vinicio Freire Loalza**, las participaciones
9 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
10 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
11 celebrado mediante escritura pública otorgada por el
12 Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
13 Marco Castillo Sotomayor, el Catorce de Diciembre de Dos
14 Mil Doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Machala el Tres de Enero de Dos Mil Trece; CATORCE. - Por
16 Escritura Pública autorizada por la Notaria Sexta del
17 Cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, el
18 Veintiocho de Octubre de Dos Mil Catorce, e inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número
20 Trescientos Cuarenta y Dos, y Registrada en el Libro
21 Repertorio Bajo el Número Cuatro Mil Trescientos Noventa
22 y Trece, el Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Catorce, la
23 Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO**
24 **TRANSBAORO CIA. LTDA.**, aumentó su capital, modificó
25 su objeto social y reformó su estatuto social; QUINCE.
26 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
27 Nueve de Enero del Dos Mil Quince, se acordó por
28 UNANIMIDAD autorizar al socio **Victor Manuel Vida**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 **Vivanco**, para que ceda y transfieran Mil Doscientas
2 Participaciones Sociales a favor del señor **William Antonio**
3 **Freire Paredes**, al Socio **Luis Henry Gorozabel Loor**, para
4 que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones
5 Sociales a favor del señor **Icier Sánchez Elizaldo**, al Socio
6 **Galo Álvaro Tandazo Soto**, para que ceda y transfieran
7 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
8 señor **Marco Bienvenido Freire León** y al Socio **Manuel**
9 **Jorge Peñaz Argudo**, para que ceda y transfieran
10 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales a favor del
11 señor **Luis Erazo Pacheco González**, las participaciones
12 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
13 los Estados Unidos de América, cada una. Acto que fue
14 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
15 Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
16 Blacio Pereira, el Catorce de Abril de Dos Mil Quince, e
17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el
18 Trece de Mayo de Dos Mil Quince; **DIECISEIS.-** Que
19 mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
20 miércoles veintinueve de julio de dos mil quince, se acordó
21 por **UNANIMIDAD** autorizar al Socio **Luis Erazo Pacheco**
22 **González**, para que ceda y transfiera Mil Cuatrocientas
23 Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del señor **Marco**
24 **Bienvenido Freire León**, al Socio **Eduardo Paul Patiño**
25 **Armijos**, para que ceda y transfiera Mil Participaciones
26 Sociales, a favor del señor **Marco Bienvenido Freire León**,
27 al Socio **Oswaldo Vicente Suquilanda Jara**, para que ceda
28 y transfiera Mil Doscientas Participaciones Sociales, a favor

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960685 - 2935234
perceira@notarioblablacio.com.ec

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 del señor Marco Bienvenido Freire León, al Socio Julio
2 Patricio Gómez Peláez, para que ceda y transfiera
3 Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a favor del
4 señor Hipólito Fabián Quezada Armijos; y, a los
5 Herederos de Victor Hugo Chacón Ponce, para que ceda
6 y transfiera Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales, a
7 favor del señor Manuel Trinidad Villacís Villacís, las
8 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
9 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
10 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
11 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
12 Lenny Blacio Pereira, el Cuatro de Agosto de Dos Mil
13 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Machala el Dieciocho de Agosto de Dos Mil Quince;
15 DIECISIETE.- Que Mediante Junta Universal de Socios
16 celebrada el Diez de Septiembre de Dos Mil Quince, se
17 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio Marco
18 Bienvenido Freire León, para que ceda y transfiera Mil
19 Cuatrocientas Cuarenta Participaciones Sociales, las
20 mismas que tiene dentro del capital social de la compañía,
21 cesión que se realiza a favor de señora Mayra Esther
22 Medina Placencia, al Socio Guillermo Gustavo Iniguez
23 Castro, para que ceda y transfiera Doscientas Cuarenta
24 Participaciones Sociales, las mismas que tiene dentro del
25 capital social de la compañía, cesión que se realiza a favor
26 del señor Henry Evello Solórzano Chévez, las
27 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
28 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
secretaria@notaria6.com.ec

1 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
2 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
3 Lenny Blacio Pereira, el Quince de Septiembre de Dos Mil
4 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Machala el Dieciséis de Septiembre Dos Mil Quince;
6 **DIECIOCHO.** Que Mediante Junta Universal de Socios
7 celebrada el Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Quince, se
8 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio **William**
9 **Antonio Freire Paredes**, para que ceda y transfiera Mil
10 Doscientas Participaciones Sociales, las mismas que tiene
11 dentro del capital social de la compañía, cesión que se
12 realiza a favor de los siguientes señores: Mil Ciento
13 Cincuenta participaciones a favor del señor **Marco**
14 **Bienvenido Freire León** y Cincuenta participaciones a
15 favor del señor **Luis Erazo Pacheco González**, las
16 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
17 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Acto
18 que fue celebrado mediante escritura pública otorgada por
19 la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
20 Lenny Blacio Pereira, el Uno de Diciembre de Dos Mil
21 Quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Machala el Quince de Diciembre de Dos Mil Quince;
23 **DIECINUEVE.** Que Mediante Junta Universal de Socios
24 celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Diecisiete, se
25 acordó por UNANIMIDAD autorizar a la socia **Mayra Esther**
26 **Medina Plasencia**, para que ceda y transfiera Cincuenta y
27 Cinco Participaciones Sociales, las mismas que tiene
28 dentro del capital social de la compañía, cesión que se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAXO 2962685 - 2935234
notariadecanachala@gmail.com

1 realiza a favor de los siguientes señores: Cinco
2 Participaciones a favor del señor **Mario Orlando Quiñonez**
3 **Valarezo** y Cincuenta participaciones a favor del señor
4 **Tarnicio Melquiodes Vólez De La Cuadra**, las
5 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
6 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
7 Acto que fue celebrado mediante escritura pública otorgada
8 por la Notaria Pública Sexta del Cantón Machala, Doctora
9 Lenny Blacio Pereira, el Seis de Marzo de Dos Mil
10 Diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Machala el Siete de Marzo de Dos Mil Diecisiete; VEINTE.-
12 Que Mediante Junta Universal de Socios celebrada el día
13 miércoles treinta de agosto de Dos Mil Diecisiete, se acordó
14 por UNANIMIDAD autorizar al socio **Eduardo Paul Patiño**
15 **Armijos**, para que ceda y transfiera Noventa y Cinco
16 Participaciones Sociales a favor del señor **Marco**
17 **Bienvenido Freire León**, cinco participaciones sociales a
18 favor del señor **Mirio Anselmo Sivisapa Loarte** y cien
19 participaciones sociales a favor del señor **Cristian Fabián**
20 **Ulloa Cabrera**, las participaciones sociales cedidas tienen
21 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
22 América, cada una. Acto que fue celebrado mediante
23 escritura pública otorgada por la Notaria Pública Sexta del
24 Cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, el cuatro de
25 septiembre de Dos Mil Diecisiete, e inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Machala el Once de Septiembre de
27 Dos Mil Diecisiete; VEINTIUNO.- Que Mediante Junta
28 Universal de Socios celebrada el Veintidós de Mayo de Dos

L.B.P.

-ocho-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960866 - 2935234
lennyblacio@telefonos.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Mil Dieciocho, se acordó por UNANIMIDAD autorizar el
2 socio **Icler Sánchez Elizalde**, para que ceda y transfiera
3 **Doscientas Cuarenta Participaciones Sociales**, las mismas
4 que tiene dentro del capital social de la compañía, cesión
5 que se realiza a favor de los siguientes señores: **Doscientas**
6 **Treinta y Cinco Participaciones** a favor del **Marco**
7 **Bienvenido Freire León** y **Cinco participaciones** a favor de
8 **Edison Rodrigo Merchán Enriquez**, las participaciones
9 sociales cedidas tienen un valor nominal de **Un Dólar** de
10 los Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
11 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
12 **Notaria Pública Sexta del Cantón Machala**, **Doctora Lenny**
13 **Blacio Pereira**, el **Veintiocho** de mayo de **Dos Mil Dieciocho**,
14 e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón Machala** el
15 **Once** de **Junio** de **Dos Mil Dieciocho**; **VEINTIDOS.-** Que
16 **Mediante Junta Universal de Socios** celebrada el **diecisiete**
17 **de Diciembre** de **Dos Mil Dieciocho**, se acordó por
18 **UNANIMIDAD** autorizar al socio **Henry Evello Solórzano**
19 **Chevez**, para que ceda y transfiera **Doscientas Cuarenta**
20 **Participaciones Sociales**, las mismas que tiene dentro del
21 **capital social** de la compañía, cesión que se realiza a favor
22 **señor Jullán Enrique Urresto Rugel**, las participaciones
23 **sociales cedidas** tienen un valor nominal de **Un Dólar** de
24 los Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
25 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
26 **Notaria Pública Sexta del Cantón Machala**, **Doctora Lenny**
27 **Blacio Pereira**, el **Veintiséis** de **Diciembre** de **Dos Mil**
28 **Dieciocho**, e inscrita en el **Registro Mercantil del Cantón**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL CRO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
lennyblacio@netnet.com.ec

1 Machala el Once de Enero de Dos Mil Diecinueve;
2 VEINTITRES.- Que Mediante Junta Universal de Socios
3 celebrada el Diecisiete de Febrero de Dos Mil Veinte, se
4 acordó por UNANIMIDAD autorizar al socio Nelson Raúl
5 Solano Subia, para que ceda y transfiera Mil Doscientas
6 Participaciones Sociales, al socio Mario Oriando Quiñonez
7 Valarezo, para que ceda y transfiera Cinco Participaciones
8 Sociales y a la socia Mayra Esther Medina Plasencia, para
9 que ceda y transfiera Mil Trescientas Ochenta y Cinco
10 Participaciones Sociales, las mismas que tienen dentro del
11 capital social de la compañía, cesiones que se realizan a
12 favor de los señores Luis Erazo Pacheco González y
13 Marco Bienvenido Freire León, las participaciones
14 sociales cedidas tienen un valor nominal de Un Dólar de
15 los Estados Unidos de América, cada Una. Acto que fue
16 celebrado mediante escritura pública otorgada por la
17 Notaria Publica Sexta del Cantón Machala, Doctora Lenny
18 Blacio Pereira el Dos de Junio del Dos Mil Veinte, e inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el Ocho de
20 Junio de Dos Mil Veinte; y, VEINTICUATRO.- Que
21 Mediante Junta Universal de Socios celebrada el Diecisiete
22 de Septiembre de Dos Mil Veinte, se acordó por
23 UNANIMIDAD autorizar al socio Tarsicio Melquiedes Vélez
24 De La Cruz, para que ceda y transfiera Cincuenta
25 Participaciones Sociales y al socio Manuel Trinidad
26 Villacis Villacis, para que ceda y transfiera Doscientos
27 cuarenta Participaciones Sociales, cesiones que se realizan
28 a favor de los señores Jimmy Fabian Freire Loaiza y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL CRO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notarioblacio@eloro.net.ec

1 **Fernanda Jeanine Fernández Zambrano**, en su orden, las
2 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
3 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una.
4 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE**
5 **PATICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
6 mediante la presente escritura pública, el socio **Manuel**
7 **Trinidad Villacis Villacis**, por sus propios derechos, en
8 forma libre y voluntaria, tiene a bien ceder y transferir
9 **Doscientas Cuarenta** participaciones a favor de la señora
10 **Fernanda Jeanine Fernández Zambrano**, y el socio **Tarsicio**
11 **Melquiedes Velez De La Cruz** y su cónyuge **Clotilde María**
12 **Morrillo Muñoz**, tiene a bien ceder y transferir **Cincuenta**
13 participaciones a favor de **Jimmy Fabian Freire Loaiza**, las
14 participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de
15 Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una, las
16 mismas que tienen dentro del capital social de la compañía,
17 los cedentes declaran haber recibido el valor de las
18 participaciones sociales cedidas a entera satisfacción, en
19 dinero en efectivo y en moneda de curso legal de parte de los
20 cesionarios, no teniendo nada que reclamar en lo posterior
21 por este concepto. **CUARTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION**
22 **E INSCRIPCION.-** Las partes que intervienen en la presente
23 escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y se
24 ratifican en todo su contenido el presente instrumento
25 público, los cedentes autorizan para que se proceda a
26 entregar el correspondiente certificado de las aportaciones
27 cedidas a favor de los señores **Fernanda Jeanine Fernández**
28 **Zambrano** y **Jimmy Fabian Freire Loaiza**, quienes a partir de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
lennyblacio@notariadecorona.com.ec

1 la presente fecha están facultados para cumplir con lo que
2 establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, es
3 decir anotar al margen de la inscripción de la escritura
4 pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón de
5 Machala, sentar razón en la escritura pública de constitución
6 en el respectivo protocolo de la Notaría Sexta del Cantón
7 Machala; y, realice las demás gestiones necesarias para el
8 perfeccionamiento del presente acto. **QUINTA: PRECIO.** - El
9 precio que los **CESIONARIOS** pagan a los **CEDENTES**, es de
10 Un Dólar de los Estados Unidos de América por cada
11 participación social cedida, de tal manera que los **CEDENTES**
12 transfieren a los **CESIONARIOS** todos los derechos y
13 obligaciones inherentes a las participaciones sociales,
14 subrogándose por lo tanto en las mismas. **SEXTA:**
15 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta y forman
16 parte de esta escritura pública los siguientes documentos: a)
17 Copia íntegra del Acta de la Junta Universal de Socios de la
18 Compañía; b) Fotocopias de las Cédula de Ciudadanía y
19 Certificado de Votación de los cedentes y los cesionarios.
20 Agregue usted Señorita Notaria las demás cláusulas y
21 formalidades de estilo para la plena validez de este
22 instrumento público. Hasta aquí la Minuta, que
23 con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por
24 las partes y autorizadas por mí, la Notaria, que queda elevada
25 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
26 por la Doctora Rosario Graciela Rojas Rojas, Matriculada al
27 Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura
28 bajo el número cero siete - dos mil siete - sesenta y tres.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	97479
No. de RUC de la Compañía:	079573764001
Nombre de la Compañía:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSAORO CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	REGIMEN CAUTELA 2002
1	070301389	FREY LEON MARCO BERNABEO	ECUADOR	NACIONAL	3.540 ⁰⁰⁰	H
	070307800	REYES PLACIDIA ROSA ESPIN	ECUADOR	NACIONAL	57.285 ⁰⁰⁰	H
	010002001	REYES GONZALEZ ESTEBAN MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	3.240 ⁰⁰⁰	H
	000000000	REYES MARCELO EMILIO REYES	ECUADOR	NACIONAL	83 ⁰⁰⁰	H
	070309415	REYES GONZALEZ LUIS ERIC	ECUADOR	NACIONAL	500 ⁰⁰⁰	H
	070306614	REYES ABRAHAM WILSON FERRER	ECUADOR	NACIONAL	5.140 ⁰⁰⁰	H
	070302000	REYES VALERIO MARIO DELANCO	ECUADOR	NACIONAL	23 ⁰⁰⁰	H
8	110818401	REYES EDUARDO ANTONIO REYES	ECUADOR	NACIONAL	24 ⁰⁰⁰	H
9	070705071	REYES GONZALEZ NILSON IVAN	ECUADOR	NACIONAL	31.200 ⁰⁰⁰	H
10	070402772	REYES CAROLINA CRISTIAN REYES	ECUADOR	NACIONAL	2.100 ⁰⁰⁰	H
11	100104000	REYES FERRER JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	3.440 ⁰⁰⁰	H
12	100400130	REYES DE LA CRUZ TARCIO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	300 ⁰⁰⁰	H
13	070104000	REYES DELACRO ANIBAL TRUJANO	ECUADOR	NACIONAL	3.267 ⁰⁰⁰	H

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 12.000.0000

Se deja constancia que, la presente relación de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se otorga teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorgan ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se recibirá la cesión y, predicada ésta, se anotará el certificado de inscripción correspondiente, extendiéndose una nueva a favor del adquirente". Desde luego, el párrafo final del citado artículo demuestra adicionalmente, que: "De la cesión de capital se levantará todo el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la copia de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del registro". De lo expuesto se infiere que, en el exclusivo responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Manuales y Automatizados con el acto de registrar en los libros estatutarios y inscripciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control técnico no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna / deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las acciones puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 266 de la Ley de Compañías, artículo 3°, los administradores de las compañías son subsidiariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y realidad de los bienes de la compañía". Estado que puede ser verificado por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 140 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97470

No. de RUC de la Compañía:

0791727648001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBACRO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003732686

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSPORTO CIA.
LDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES DIECINUEVE DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Diecisiete días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Ferroviaria entre Ecuador y Cristo Rey 5/N., siendo las Dieciséis Horas (16:00), se reúnen los siguientes socios: 1.- **MARCO HERVENDO FERRER LIRON**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco Mil Ochocientos Cuarenta (5.840) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 48.67% del capital social de la compañía; 2.- **DAVILA ESTEBAN MEDINA PLASENCIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Trescientas Ochenta y Cinco (1.385) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 11.54% del capital social de la compañía; 3.- **LEONARDO MAURICIO MORA SOYORAVOS**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía; 4.- **WILSON ROBERTO MORGAN ESPINOZA**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía; 5.- **LUIS ORLANDO FERRER GONZALEZ**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía; 6.- **DIPOLITO FARIAN QUEZADA ARRIAGA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientos Cuarenta (1.440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía; 7.- **MARCO ORLANDO QUIRIONE VALARIN**, por sus

DRA. LENNY BLASCO PEREIRA
NOTARIA SEXTE DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía;

6.- **MIRIO ANCELINO SIVISAPA LOARTE**, por sus propios derechos, poseedor de Cinco (5) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.04% del capital social de la Compañía;

7.- **WILSON RAUL SOLANO SINDIA**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Doscientas (1200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 10.00% del capital social de la Compañía;

8.- **CRISTIAN FABIAN MULLGA CARRERA**, por sus propios derechos, poseedor de Cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.83% del capital social de la Compañía;

9.- **WILLIAM EDUARDO URRESTE MEGANI**, por sus propios derechos, poseedor de Mil Cuatrocientas Cuarenta (1440) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 12.00% del capital social de la Compañía;

10.- **TABUCCO MULLQUINCA VILLAGRUELA GRIFFIN**, por sus propios derechos, poseedor de Cincuenta (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 0.42% del capital social de la Compañía; y,

11.- **RAMONIL YUDITH VILLAGRUELA VILLAGRUELA**, por sus propios derechos, poseedor de Doscientas Cuarenta (240) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, las mismas que representan el 2.00% del capital social de la Compañía. Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa. Preside la presente junta el Señor Julián Enrique Urresto Rugel, en calidad de Presidente de la compañía, y como Secretario el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Secretario de la Junta elabore la lista de los Socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los

establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la presente Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZAN LOS SOCIOS MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS Y YARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ.** Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZAN LOS SOCIOS MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS Y YARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ,** toma la palabra el Señor Marco Bienvenido Freire León, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios concurrentes, que el socio: **Manuel Trinidad Villacis Villacis,** ha decidido ceder las Doscientas Cuarenta (240) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, a favor de la señora **Fernanda Jeanine Fernández Zambrano,** y el socio **Yarsicio Melquiedes Vélez De La Cruz** ha decidido ceder las Cincuenta (50) Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), cada una, a favor de **Jimmy Fabian Freire Louza,** razón por lo cual han concurrido a la presente Junta para solicitar la correspondiente autorización que determina la Ley de Compañías. Una vez conocida la moción, el Presidente de la Junta eleva a conocimiento de la sala para que los concurrentes se pronuncien con alguna otra moción que reforme lo planteado. Al no haber pronunciamiento en contrario y luego de las deliberaciones del caso, los asistentes en forma UNÁNIME autorizan las **CESIONES DE PARTICIPACIONES** antes referidas. La autorización otorgada en la presente junta es aceptada por parte de los **CEDENTES** y **CESIONARIOS,** con lo cual se puede efectuar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizadas las respectivas cesiones constantes en líneas anteriores, el capital social de la compañía, quedaría distribuido de la siguiente manera:

DRA. LENNY BLANCIO FERREIRA
NOTARIA SEXTA DE MICHALTA
EL 1990 - F. 1990/111

DRA. LINDY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTH DE MARCHAL
E.L. 0011 - ESTADOR

	SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL
1	MARCO BIENVENIDO FREIRE LEON	5,840	5,840.00
2	MAYRA ESTHER MEDINA PLASENCIA	1,385	1,385.00
3	LEONARDO MAURICIO MERA SOTOMAYOR	240	240.00
4	EDISON RODRIGO MERCHAN ENRIQUEZ	5	5.00
5	LUIS ERAZO PACHECO GONZALEZ	50	50.00
6	HIPOLITO FABIAN QUEZADA ARMIJOS	1,440	1,440.00
7	MARIO ORLANDO QUIÑONEZ VALAREZO	5	5.00
8	MIRIO ANCELMO SIVISAPA LOARTE	5	5.00
9	NELSON RAUL SOLANO SUBIA	1,200	1,200.00
10	CRISTIAN FABIAN LILLOA CABRERA	100	100.00
11	JULIAN ENRIQUE URRESTO RUGEL	1,440	1,440.00
12	FERNANDA JEANINE FERNANDEZ ZAMBRANO	240	240.00
13	JIMMY FABIAN FREIRE LOAIZA	50	50.00
	TOTAL	12,000	12,000.00

Tratado y resuelto el único punto del orden del día y sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciocho Horas (18:00).

Julian Urrutia

Julian Enrique Urrutia Riqui
PRESIDENTE - JUNTA
SOCIO

Marco Freire

Marco Blaswencia Freire León
SECRETARIO - JUNTA
GERENTE GENERAL - SOCIO

Leonardo Mera

Leonardo Mauricio Mera Salazar
SOCIO

Edison Rodríguez

Edison Rodrigo Merlán Enriquez
SOCIO

Luis Eraso

Luis Eraso Pacheco González
SOCIO

Hipólito Fajón

Hipólito Fajón Quezada Amalós
SOCIO

DRA. LEMMY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E. U. P. ECHIZURU

Cristian Fabian Ulloa

Cristian Fabian Ulloa Cabrera
SOCIO

Manuel Trinidad Villaci

Manuel Trinidad Villaci Villaci
SOCIO

Mirio Ancelma

Mirio Ancelma Sivilapa Loarte
SOCIO

Tosico Meléndez

Tosico Meléndez Velásquez
SOCIO

Mario Orlando

Mario Orlando Quiñones Valera
SOCIO

María Esther Medina

María Esther Medina Pizarra
SOCIO

Nelson Raúl Salano

Nelson Raúl Salano Subía
SOCIO

CERTIFICACION

Por medio del presente documento y en cumplimiento al segundo inciso del Artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBAORO CIA, LTDA., que en la Junta Universal de Socios celebrada el 17 de septiembre de 2020, se autorizó las cesiones de participaciones de la Compañía, la resolución fue aprobada por UNANIMIDAD de los socios asistentes a la misma que representante el 100% del capital social de la Compañía.



Marco Bienvenido Freire León
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



---datalogo---

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 0701147951

Nombres del ciudadano: VILLACIS VILLACIS MANUEL TRINIDAD

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN JOAQUIN

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLACIS MANUEL IBIDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS CELIA FLORINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Emisor: MOLETA MARIA LOPEZ ARMUÑO - BI, ORG-MACHALA-NT 8 - EL DRS - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL DRS - ECUADOR

N° de certificado: 201-341-96591



201-341-96591

Lady Viterbo Tolosa G.

Encargada General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento Electrónico emitido digitalmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR
 SERVICIO NOTARIAL

030154785-1

NOTARIO
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 PLANTA VILLAS
 MACHALA, GUAYAS

TEL: 031 452 4141
 CEL: 099 540 4141
 FAX: 031 452 4141
 E-MAIL: lenny@notariadecosta.com.ec
 WWW: www.notariadecosta.com.ec

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

PROCESO EJECUTIVO
 EJECUTIVO PROFESIONAL

WILLACOS Y DOMINIO DEL PUEBLO
 WILLACOS DOMINIO EJECUTIVO

WILLACOS Y DOMINIO DEL PUEBLO
 WILLACOS CELIA SLOMOWITZ

USUA Y USUA DE EJECUCION
 MACHALA
 2011-09-20

FECHA DE EJECUCION
 2011-09-20

CERTIFICADO DE VOTACION
 29-09-2019

030154785-1

WILLACOS Y DOMINIO DEL PUEBLO
 WILLACOS DOMINIO EJECUTIVO

WILLACOS Y DOMINIO DEL PUEBLO
 WILLACOS CELIA SLOMOWITZ

USUA Y USUA DE EJECUCION
 MACHALA
 2011-09-20

ELECCIONES
 ORDINARIAS GERALES
 2019

QUEDARABIAJO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACTUARA COMO
 ÚNICO SUPLENTE
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

José María...
 CANDIDATO DEL P. S. C.

original en archivo
 0701147951



DOY FE que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido. 13 SEP 2019

Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304180160
Nombres del ciudadano: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1964
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: INICIAL
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: MORRILLO MUÑOZ CLOTILDE MARIA
Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2010
Nombres del padre: VELEZ GUERRERO JOSE HERMENEGILDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: DE LA CRUZ PONCE OLGA MARGARITA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2018
Condición de donante: SI DONANTE

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Emisión certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Ciudad: VIOLETA MARIA LOPEZ MULLOS - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 207-341-98772



207-341-98772

Lady María Teresa G.
Dirección General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado digitalmente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307295238

Nombres del ciudadano: MORRILLO MUÑOZ CLOTILDE MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABU/PORTOVIEJO/PICOAZA

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ DE LA CRUZ TARSICIO MELQUIEDES

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: MORRILLO MARCILLO LACIO BONIFACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ SALTOS MARIA JACINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Validación verificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VICIETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALÁN B - EL ORO - MANABU



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.L. 0010 - ECUADOR

N° de certificado: 200-341-88832



200-341-88832

Luis Vicente Tena O.

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702511478

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ ZAMBRANO FERNANDA JEANINE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registro

Nombres del padre: FERNANDEZ CAPA ELIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO HILDA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Verificación de firma a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARRIAZO - EL ORO/MACHALA/IT # - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº de certificado: 208-041-88881



208-041-88881

Lady Violeta Lopez

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Documento firmado digitalmente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0706298507

Nombres del ciudadano: FREIRE LOAIZA JIMMY FABIAN

Condición del censado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE LEON MARCO BIENVENIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAIZA O ELSA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certifique a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: VIOLETA WANG LÓPEZ ARIAS - EL ORO - MACHALA - EL ORO - MACHALA



Jimmy F. i.

DRA. LENINY BLAGIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - Ecuador

Nº de certificado: 204-341-98924



204-341-98924

Lola Violeto Wang G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Censación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

0705296507

DR. JIMMY BLACIO PEREIRA
 CUBA
 1970-01-01
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

PELLIZOS Y HOMBRES DEL PUEBLO
 FRENTE LIBRE MARCO ANTONIO
 PELLIZOS Y HOMBRES DE LA URBES
 LEONARDO ELIZABETH LONJON
 URBES Y FRENTE DE LIBERTAD
 MAGALLAN
 2018-10-03
 FRENTE LIBRE MARCO ANTONIO
 2018-10-03




CENTRO DE VOTACION
 29 - MARZO - 2019

FRONTE LIBRE MARCO ANTONIO
 PELLIZOS Y HOMBRES



DR. JIMMY BLACIO PEREIRA
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

ELECCIONES
 INDIGENAS
 2019

CIDADADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 HE SIDO REGISTRADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Dr. Jimmy Blacio Pereira
 A PROPOSITO DE LA...



Jimmy E.
 0705296507

NOTAR: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Notario

 DR. JIMMY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MICHELA
 EC-099 - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-diecinueve-

TELEFAX: 2560835 - 2935234
lennyblacio@notariadecorona.com.ec

1 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
2 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
3 leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
4 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
5 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
6 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-----

8
9 
10



11 **MANUEL TRINIDAD VILLACIS VILLACIS**

12 C. C. No. 0701147951

13
14 
15



16 **TARSICIO MELQUIEDES VELEZ DE LA CRUZ**

17 C. C. No. 1304190190

18
19 
20



21 **CLOTILDE MARIA MORRILLO MUÑOZ**

22 C. C. No. 1307295235

23
24 
25



26 **FERNANDA JEANINE FERNANDEZ ZAMBRANO**

27 C. C. No. 0702511478

28 Continúan las fir-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
maribeleny@lbp.com.ec

mas,



Jimmy F.

JIMMY FABIAN FREIRE LOAIZA

C. C. No. 0705296507

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confieso
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los
lugar y fecha de
celebración.*****



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Otros
20200701006000736

TELEFAX: 2960885 - 2935234
masarochoniamachala@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he tomado nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, en la misma que el socio **Manuel Trinidad Villacis Villacis**, tiene a bien ceder y transferir doscientas cuarenta participaciones a favor de la señora **Fernanda Jeanine Fernández Zambrano** y, el socio **Tarsicio Melquedes Velaz De La Cruz**, en compañía de su cónyuge señora Clotilde Maria Morillo Muñoz, tienen a bien ceder y transferir cincuenta participaciones a favor del señor **Jimmy Fabian Freire Loalza**, las participaciones sociales cedidas tienen un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América, cada Una (\$1.00), la misma fue autorizada ante mí, Doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta del cantón Machala, el 18 de septiembre del 2020, al margen de la presente matriz de constitución de la Compañía **TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANBAORO CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 02 de marzo del 2009, cuyo protocolo actualmente está a mi cargo.

Machala, 18 de septiembre del 2020





Factura: 003-002-000054998



20200701006000736

NOTARÍA LERNY NOEMI BLADO PERERA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701006000736

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (14/09/20)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1392

OTORGANTE			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
FERRER LOAYZA JIMMY PATRIAN	PROPIO SIN PROXIMOS DEFECHOS	CÉDULA	0752298367
A FAVOR DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2020TESTIMONIO36

NOTARÍA LERNY NOEMI BLADO PERERA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1222
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /18/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBACHO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICADO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 2.592A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE BANANO DE EL ORO TRANSBACHO CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DIANA MARLON ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC: UNIRO PISO 1 OF. 48